Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 396006 - Adquisición de Equipos de Computación

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”,Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.“ Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,001 % (cero coma cero cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.
En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes…”

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 2 - * Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

solicitamos respetuosamente extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

En vista al cierre del año fiscal, se requiere la premura en la entrega de equipos, a fin de poder realizar la facturación y posterior proceso administrativo de pagos dentro del presente periodo fiscal. Por lo que solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 3 - * Con relación a los ítems 5 en donde el PBC solicita “Notebook Tipo 2 - Intermedia”,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita “Lector de huella dactilar Integrada - Exigido" sean retiradas de las especificaciones técnicas o dicho punto quede como "Opcional", ya que lo sugerido, debido a la escasez de equipo que pueda cumplir y no todas las marcas cuentan con este lector debido que al pasar de los tiempos están fueron quedando sin uso remplazado por otras nuevas tecnologías. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

Esta característica está estipulada en las Especificaciones Técnicas Estándar exigidas por el MITIC, además es un mecanismo de seguridad utilizado en la institución. Por lo que solicitamos remitirse a lo estipulado en el PBC.

Consulta 4 - * Con relación a los ítems 5 en donde el PBC solicita “Notebook Tipo 2 - Intermedia”,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita en el punto “Puertos: USB 2.0. x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con las cantidades y tipos de "Puertos: (2) USB 3.2 Gen1 + (1) USB Type-C 3.2 Gen1", ya que lo ofrecido a parte de cumplir con las cantidades solicitadas son de unas generaciones superiores a la solicitada lo cual permitiría tener el mismo rendimiento superior a lo requerido y son estándares a nivel mundial para equipos de varias marcas. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

A pesar de que el puerto USB Tipo-C es una tecnología superior a los puertos solicitados, la convocante no posee ningún periférico que lo utilice, por tanto, se solicita remitirse a lo establecido en el PBC

Consulta 5 - .- Con relación al Plazo de Entrega,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

solicitamos extender el mismo a 45 días, teniendo en cuenta que se trata de una buena cantidad de equipos con configuraciones y requerimientos específicos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, lo cual obliga a incurrir en una importación que está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

En vista al cierre del año fiscal, se requiere la premura en la entrega de equipos, a fin de poder realizar la facturación y posterior proceso administrativo de pagos dentro del presente periodo fiscal. Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 6 - Consultas Item 2: Impresoras Laser

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

Solicitan Lenguajes de impresión impresión SPL , Pedimos a la Convocante Considerar y acepten Lenguaje de impresion Universal y Estandar PCL 5e,PCL 6 , PS3 , PDF de otra el lenguaje requerido responden a una Marca especifica como es la Sansumg , y nos vemos imposibilitado en participar en el llamado de referencia con la Marca de nuestra representada , de modo a dar mayor posibilidad de participacion a potenciales Oferentes .

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

El sistema de impresión SPL es también utilizado por otras marcas. Como se puede apreciar ingresando a los siguientes vínculos.
https://casadelatinta.com/impresora-laser-monocromo-hp-laser-107a-blanco-4zb77a
https://media.flixcar.com/f360cdn/HP-4529484536-4aa7-4844ese.pdf
Por tanto solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 7 - Consultas Item 3 : Impresoras Laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

Solicitan Velocidad de Velocidad de escaneado (A4) Una sola cara: mínimo 28 ipm (blanco y negro) y 20 ipm (color)Pedimos a la convocante se pueda ofertar equipos con velocidad Una cara: Hasta 38 ipm (B y N)/y 26 (Color) en tamaño Carta , de manera a dar mayor particiapcion a potenciales oferentes en igualdad de condiciones y casi imperceptible en funcionalidades .

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

Las velocidades serán aceptadas siempre que los equipos puedan escanear documentos originales en tamaño A4 sin necesidad de bandejas adaptadoras o similares.

Consulta 8 - Consultas Item 3: Impresora Laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

Solicita que cada equipo deberá ser provisto, a más del tóner de arranque, insumos (Tóner original producidos por el fabricante, repuestos, accesorios, etc.) para cubrir 120.000 impresiones o copias . Pedimos a la convocante se pueda ofertar equipos con la inclusion de toner para 120.000 copias incluido el toner de Arranque de modo a dar mayor participacion a potenciales Oferentes y evitando un sobrecosto y lograr el mejor precio del mercado, de modo a dar mayor oportunidad de participacion a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

Remitirse a lo establecido en el PBC. La inclusión de tóner para la impresión de 120.000 copias debe ser sin contar el tóner de arranque incluido con el equipo.

Consulta 9 - Consultas Item 3: Impresoras Laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

Solicita plazo de entrega de 15 (quince dias) posterior a la Orden de compras , pedimos a la convocante CONSIDERAR plazo de entrega de 30 dias habiles esto debido a que los productos son importados y a esta altura del año se enlentecen las importaciones sumados esto a la disminucion de los vuelos cargueros hasta destino , por esa razon solcitamos comprension y establecer lo que estamos pidiendo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

En vista al cierre del año fiscal, se requiere la premura en la entrega de equipos, a fin de poder realizar la facturación y posterior proceso administrativo de pagos dentro del presente periodo fiscal. Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 10 - LOTE6-

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
En las especificaciones técnicas, Item 6, se solicita que el switch cuente con 2 (dos) puertos 10 GbE Base-T. Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptadas características de Switch con 24 Puertos 1GE PoE + 4 puertos 10GE SFP+.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
Remitirse a la Adenda N° 01/2021		

Consulta 11 - LOTE 6

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
En las especificaciones técnicas, Item 6, se solicita que el switch posea una capacidad de potencia de 382 Watts en puertos PoE. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos que cuenten una capacidad de potencia de 370 Watts		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
Remitirse a la Adenda N ° 01/2021		

Consulta 12 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
Para el ITEM Nro 7 se solicita Contar con 2 (Dos) Profesionales nivel Asociado certificados por el fabricante del equipo ofertado. Contar con 2 (Dos) Profesionales nivel Profesional certificados por el fabricante del equipo ofertado. Consulta: En la planilla de precios y en el PBC el ITEM 7 se solicita MAUSE, creria que corresponde al ITEM 6 . Es correcta nuestra apreciación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
Remitirse a la Adenda N ° 01/2021		

Consulta 13 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
Para el ITEM N° 6 se solicita Contar con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante del equipo ofertado y los mismos deberán contar con seguro de IPS. Demostrar experiencia de al menos una instalación de equipo de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional. Demostrar experiencia de al menos una migración de soluciones de almacenamiento empresarial de ambientes virtules. Consulta: en el ITEM 6 se colicita SWITCH, la solicitud de Demostrar experiencia de al menos una migración de soluciones de almacenamiento empresarial de ambientes virtules no corresponde a una solución solicitada. Podrían aclarar dicha solicitud?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
Remitirse a la Adenda N ° 01/2021		

Consulta 14 - *- ÍTEM 4 - ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN, Velocidad de escaneo

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, ÍTEM 4 - ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN, se solicita:

“Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro) Unilateral: 100 páginas por minuto o superior; Bilateral (Duplex): 200 imágenes por minuto”

Solicitamos a la convocante sean aceptados Scanner de Alta Producción con velocidades de escaneo Unilateral: 50 páginas por minuto o superior y Bilateral (Dúplex): 100 imágenes por minuto o superior, considerando que los valores estándares para un escáner con volumen de producción de 25.000 escaneos diarios como el solicitado en este llamado se encuentran entre 50 y 60 ppm, lo cual resulta adecuado para la mayoría de las aplicaciones documentales de alta producción. Con este cambio, la convocante tendrá la oportunidad de recibir más ofertas de potenciales oferentes.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 15 - *-ÍTEM 4 - ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN, Opcional

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, ÍTEM 4 - ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN, se solicita:

“Opcional: Camas planas o vidrio de exploración en tamaño Oficio (8.5" x 14") o superior. Se puede aceptar accesorio de cama plana, siempre y cuando una vez conectado funcione como un dispositivo unificado de escaneo.”

Sobre este requerimiento, entendemos que no es requerido ofertar el escáner con el accesorio opcional cama plana o vidrio de exploración, sino que el equipo ofertado debe soportar a futuro el agregado del accesorio opcional. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar una oferta acorde a los requisitos de la convocante.
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “(…) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

La apreciación es correcta, la oferta puede NO INCLUIR cama plana.

Consulta 16 - *-ÍTEM 4 - ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN, Manejo de materiales

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, ÍTEM 4 - ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN, se solicita:

“Manejo de materiales: Material encuadernado y voluminoso”

Al respecto, el escaneo de materiales con encuadernación y voluminosos solo es posible mediante una superficie de exploración o cama plana debido a que no es posible utilizar el alimentador automático para este tipo de documentos.

Teniendo en cuenta que en otra parte de las Especificaciones Técnicas se solicita:
“Opcional: Camas planas o vidrio de exploración en tamaño Oficio (8.5" x 14") o superior. Se puede aceptar accesorio de cama plana, siempre y cuando una vez conectado funcione como un dispositivo unificado de escaneo.”

Entendemos que NO ES REQUERIDO ofertar un escáner con cama plana o vidrio de exploración, ya sea integrado o mediante accesorio externo conectado, sino que el equipo ofertado debe soportar a futuro el agregado del accesorio opcional. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de que todos los potenciales oferentes puedan competir en igualdad de condiciones y presentar una oferta acorde a los requisitos de la convocante.
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

La apreciación es correcta, la oferta puede NO INCLUIR cama plana.

Consulta 17 - *-ÍTEM 4 - ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN, Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, Ítem 4 ESCÁNER ALTA
PRODUCCIÓN, dice:

“Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: 15 (quince) días posteriores a la orden de compra”

Sobre este plazo, se solicita a la convocante que el plazo de entrega, sea ampliado en al menos 45 (cuarenta y cinco) días, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

En vista al cierre del año fiscal, se requiere la premura en la entrega de equipos, a fin de poder realizar la facturación y posterior proceso administrativo de pagos dentro del presente periodo fiscal. Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 18 - *- ÍTEM 6 – SWITCH POE, PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, ÍTEM 6 – SWITCH Fecha(s) final(es) de entrega de los
bieness, se solicita:

“15 (quince) días posteriores a la orden de compra”

Al respecto, se solicita a la convocante que los plazos de entrega sean de 60 (sesenta) días como mínimo, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco. De esta manera, se permitirá, además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

En vista al cierre del año fiscal, se requiere la premura en la entrega de equipos, a fin de poder realizar la facturación y posterior proceso administrativo de pagos dentro del presente periodo fiscal. Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 19 - Item 13 - Sistema de Almacenamiento en RED NAS SATA

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2021

Teniendo en cuenta el detalle tecnico del ÍTEM 13 - Sistema de Almacenamiento en Red NAS SATA donde se indica "Unidad de Almacenamiento: 4 (cuatro) discos duros instalados, SATA, capacidad de
cada uno 8 TB. EXIGIDO"

Al respecto solicitamos que sean aceptados solamente DISCOS DUROS duros instalados, SATA, capacidad de cada uno 8 TB, indicado por el fabricante que aparezcan en la lista de compatibilidad del modelo ofertado.

Esto a fin de respaldar que la información resguardada en estos equipos este 100% segura, asi como también asegurar que los fabricantes puedan proporcionar asistencia técnica para dispositivos (solo se otorga soporte técnico para equipos que utilizan componentes compatibles).
Con esto también se protegerá la inversión resguardada por la convocante en beneficio de la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021

Los discos duros instalados deben aparecer en la lista de compatibilidad del modelo ofertado. Se debe proveer enlace electrónico (link) a dicha lista de compatibilidad o copia de documentación oficial del fabricante.